



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**

**RESOLUCION No. 75 DE 2013**  
(15 de agosto de 2013)

“Por la cual se ordena adicionar la Resolución Nro. 02 del 23 de febrero de 2004 y corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Tecnóloga en Delineante de Arquitectura e Ingeniería GUIOHANA MARCELA SAENZ BONILLA con cedula de ciudadanía 52.714.007 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares trámite del Certificado de Inscripción Profesional de Auxiliar de la Arquitectura.
2. Que mediante la Resolución No. 02 del 23 de febrero de 2004 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, se otorgó Certificado de Inscripción Profesional No. T25022004-52714007 a la Tecnóloga en Delineante de Arquitectura e Ingeniería GUIOHANA MARCELA SAENZ BONILLA con cedula de ciudadanía 52.714.007 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura la Tecnóloga en Delineante de Arquitectura e Ingeniería GUIOHANA MARCELA SAENZ BONILLA con cedula de ciudadanía 52.714.007 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con numero de Certificado de Inscripción Profesional A25022004-52714007 expedido el 01 de enero de 2004.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario adicionar la Resolución Nro 02 del 23 de febrero de 2004 en lo que tiene que ver con el numero de Certificado de Inscripción Profesional de la Tecnóloga SAENZ BONILLA y corregir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura el número de Certificado de Inscripción Profesional y la fecha de expedición del mismo.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena adicionar la Resolución Nro 02 del 23 de febrero de 2004 en lo que tiene que ver con el numero de Certificado de Inscripción Profesional de la Tecnóloga en Delineante de Arquitectura e



Hoja No. 2 de la Resolución No.75 de 2013, "Por la cual se ordena adicionar la Resolución Nro. 02 del 23 de febrero de 2004 y se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Ingeniería GUIOHANA MARCELA SAENZ BONILLA con cedula de ciudadanía 52.714.007 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

**ARTICULO SEGUNDO:** En consecuencia a lo decidido en el numeral anterior, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, en lo que tiene que ver con el numero de Certificado de Inscripción Profesional de la Tecnóloga en Delineante de Arquitectura e Ingeniería GUIOHANA MARCELA SAENZ BONILLA con cedula de ciudadanía 52.714.007 de Bogotá D.C., egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con numero de Certificado de Inscripción Profesional T25022004-52714007 expedido el 23 de febrero de 2004.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**EDGAR ALONSO GARDENAS SPITTIA**  
Presidente Sala

**SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO**  
Secretario de Sala

Revisó: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica

Y.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matriculas DE

Proyecto: Karen Margarita Cantillo Lacouture/Profesional Especializado 01 SJ